

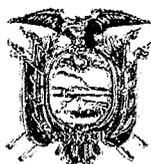
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional
EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCOMISIONAL "PEDRO PABLO ANDRADE"**, ubicada en el cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos, fue creada el 29 de junio de 1961, siendo registrada su actividad académica como unidad educativa con Acuerdo Ministerial 4302, emitido el 12 de septiembre de 1997, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la sociedad una propuesta educativa incluyente y participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de aprendizaje innovadores, direccionados al fortalecimiento y preparación de ciudadanos emprendedores y capacitados, en firme adhesión con el Evangelio y la amplia visión social y humanista que promueve el centro de estudios;
- Que,** el aporte científico, crítico y propositivo, que implementa la **UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCOMISIONAL "PEDRO PABLO ANDRADE"**, responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con alto sentido de compromiso y capacitación docente que identifica la misión ejemplar de formación y desarrollo de la niñez y juventud ecuatoriana, basado en un proceso integrador de destrezas, habilidades y capacidades intelectuales, inspirado en las ejecutorias e inmanente ejemplo de Monseñor Pedro Pablo Andrade, que motiva los ideales de la comunidad educativa;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Unidad Educativa Básica Fiscomisional "Pedro Pablo Andrade", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de una vasta población estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



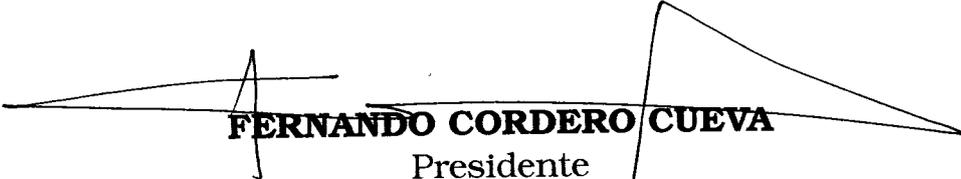
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional
ACUERDA:

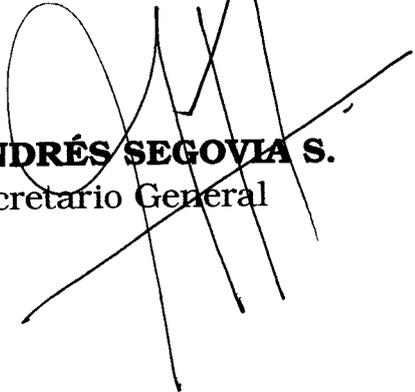
FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA BÁSICA FISCOMISIONAL "PEDRO PABLO ANDRADE"**, con ocasión de conmemorar el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once.


FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General